MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 984 /

TEMUCO, 01 JUN. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 29.05.2018, presentada por Acuña Delgado Yannett Nilda.

2.- El contrato de arriendo de fecha 02.06.2010 entre Gutierrez Reyes Elsa y Acuña Delgado Yannett Nilda, celebrado en la notaria , por la patente de Restaurant Diurno y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1188
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N° 47 L/44
Decreto de Renovación	: **125, DEL 24.01.2018**
Nombre Dueño de la Patente	: GUTIERREZ REYES ELSA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: ACUÑA DELGADO YANNETT NILDA
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 29.05.2018
Transferencia Nº	: 41
Fecha	: 29.05.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/xca
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1522710